



C E R T I F I C A D O

El Consejo de Donaciones Sociales, en su sesión realizada el día 24 de octubre del 2024, declaró elegible para donación directa la iniciativa “**Mujer Levántate**”, folio N° **3785** del Banco de Proyectos.

El proyecto aprobado pertenece a la **Fundación de Beneficencia de la Mujer Levántate**, Rol Único Tributario N° 65.019.819-0 e inscrita en el Registro de Donatarios con el N° **359**.

Los donantes que financien este proyecto pueden acceder a los beneficios tributarios consagrados en la Ley 19.885, sobre Donaciones con Fines Sociales y sus modificaciones posteriores y normas complementarias.



SECRETARIA TÉCNICA DE DONACIONES SOCIALES